

JUEVES, 10 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 28

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2011-1476 *Notificación propuesta de resolución en expediente sancionador EP-126/10.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-126/10.

Nombre y apellidos: Daniel Aguirre García.

Domicilio: Avda. del Besaya, 3-1ºD. 39300 Torrelavega (Cantabria).

N.I.F.: 72149412-E.

Denunciante: Seprona Guardia Civil de Reinosa (Cantabria).

Motivo del expediente: Circular, sin autorización, con vehículo a motor marca Suzuki Vitara, con matrícula S 3545 AK, por la pista denominada Pista de Sejos, en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso, dentro del Parque Natural Saja-Besaya. Hechos denunciados el 2 de octubre de 2010. Los hechos descritos constituyen una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Importe de la Multa: 60,10 €; si la multa se hiciese efectiva en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se reducirá su cuantía en un 30%.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (c/ Calderón de la Barca, 4-3º), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 24 de enero de 2011.
La directora general de Biodiversidad,
M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

2011/1476

CVE-2011-1476